



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

**COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO, URBANO,
ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MOVILIDAD**

Presidencia

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

"2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México"

ACUSE

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 14 de julio de 2021

Oficio No. CDMUOTM/ET/076/2021

Asunto: Solicitud de Publicación en
Gaceta Parlamentaria

DIP. DULCE MARÍA SAURI RIANCHO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS.
PRESENTE



H. CÁMARA DE DIPUTADOS
SECRETARÍA PARA
LA MESA DIRECTIVA

14 JUL. 2021

RECIBIDO
Nombre: Norma Almazán Hora: 17:26

Con motivo de la continuación de los trabajos de esta Comisión, acudo a su amable consideración, para solicitar la publicación en la Gaceta Parlamentaria, de los siguientes documentos:

1. Acta de la Décima Octava Reunión Ordinaria de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad.
2. Acta de la Décima Novena Reunión Ordinaria de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad.

Asimismo, con fundamento en los artículos 150 numeral 1 fracción X; y 213 numeral 1 fracciones II y IV, del Reglamento de la Cámara de Diputados, la publicación en la Gaceta Parlamentaria y demás efectos legislativos a que haya lugar, de los siguientes documentos:

1. Segundo Informe Semestral de Actividades de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, correspondiente al Tercer Año de Ejercicios Legislativos.
2. Informe Final de Actividades de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.

Los documentos antes referidos, fueron aprobados durante la Décima Novena Reunión Ordinaria de la Comisión celebrada en ésta fecha y se hacen acompañar anexos al presente curso en forma impresa y en archivo electrónico, para los



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

**COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO, URBANO,
ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MOVILIDAD**

Presidencia

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"
"2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México"

efectos conducentes, al igual del video de la celebración de la reunión de reunión de referencia de manera virtual.

Sin otro particular y seguro de contar con su valioso apoyo, aprovecho la ocasión, deseando que usted y su equipo de trabajo se encuentren bien de salud, en estos momentos tan complicados de emergencia sanitaria, ocasionada por el virus SARS-Cov2.

ATENTAMENTE

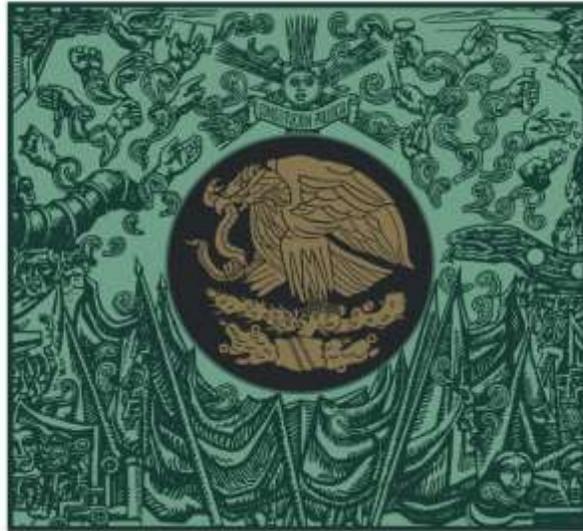
"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

DIPUTADA PILAR LOZANO MAC DONALD

Presidenta

c.c.p. Lic. Jorge Bastida Rodríguez – Enlace Técnico de la Comisión.
c.c.p. Archivo.

**COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO, URBANO,
ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MOVILIDAD**



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

LXIV LEGISLATURA



**INFORME FINAL DE ACTIVIDADES
2018 - 2021**



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO, URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MOVILIDAD

**Informe Final de Actividades
2018-2021**

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad de la LXIV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, rinde su:

INFORME FINAL DE ACTIVIDADES DEL EJERCICIO LEGISLATIVO CORRESPONDIENTE AL 1º DE SEPTIEMBRE DE 2018 AL 31 DE JULIO DE 2021.

ÍNDICE

Informe Final de Actividades 2018-2021	4
Fundamento y Justificación.....	4
Programas Anuales de Trabajo	6
Objetivos Generales.....	7
Objetivos Específicos	8
Informes Semestrales de Trabajo	9
Reuniones de la Comisión	11
Dictámenes aprobados	16
Ley General de Movilidad y Seguridad Vial	17
Ley General en Materia de Armonización y Homologación de los Registros Públicos y Catastros	17
Ley de Desarrollo Metropolitano para la Zona Metropolitana del Valle de México	18
Reformas a la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano en materia de igualdad sustantiva	19
Fortalecimiento de los Institutos de Planeación	20
Defensa del Fondo Metropolitano	22



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO, URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MOVILIDAD

**Informe Final de Actividades
2018-2021**

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

Opiniones Legislativas	25
Opinión PEF 2019	25
Opinión PEF 2020	26
Opinión PEF 2021	28
Opinión al Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024	30
Opinión reformas Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria	32
Opinión reformas a diversas disposiciones (desaparición de fideicomisos)	33
Opinión sobre la Estrategia Nacional de Ordenamiento Territorial (ENOT)	34
Opinión sobre iniciativa que reforma la Ley de Hidrocarburos y otras disposiciones legales	35
Opinión sobre reforma constitucional en materia de zonas metropolitanas	37
Contribución al logro de los Objetivos del desarrollo Sustentable	40
Legislar en tiempos de pandemia	41
Las virtudes del trabajo virtual	44

Informe Final de Actividades 2018-2021

Fundamento y Justificación

En términos de lo establecido por el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, compone una de las 43 Comisiones Ordinarias constituidas por el Pleno de la Cámara de Diputados, las cuales a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones contribuyen a que la Cámara de Diputados cumpla con sus atribuciones constitucionales y legales.

Con el propósito de dar competencia a las Comisiones relacionada con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, la Junta de Coordinación Política de la LXIV Legislatura formuló propuesta de reducción numérica de Comisiones Ordinarias, eliminando la Comisión ordinaria de Desarrollo Metropolitano y la Comisión Especial de Movilidad, para unir las a la entonces Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial a fin de constituir la actual Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad.

En ese sentido, el 5 de octubre de 2018, se reformó el artículo 39, numeral 2 de la Ley Orgánica de Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar inserta en su fracción XII, la denominación Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad.

Las actividades realizadas por la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, se llevan a cabo con fundamento en lo establecido en los artículos 70, párrafo primero, 71, 72 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 39, 43, 44 y 45



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO, URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MOVILIDAD

**Informe Final de Actividades
2018-2021**

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

de la Ley Orgánica para el Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

A partir de su reunión de instalación, celebrada el 11 de octubre de 2011, la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, empezó a dar cumplimiento a los trabajos relativos a la elaboración de dictámenes, informes, opiniones y resoluciones de los asuntos turnados por la Mesa Directiva para su análisis y estudio correspondiente, además de las facultades conferidas en materia de control y evaluación legislativa.

Programas Anuales de Trabajo

Con el propósito de cumplir con sus funciones, al inicio de cada año legislativo la Comisión aprobó su respectivo **Programa Anual de Trabajo**, con fundamento en los artículos 45 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 158 en su Fracción II y 161 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Programa Anual ¹	Fecha de Publicación en Gaceta Parlamentaria ²
Programa Anual de Trabajo 2019	Número 5178, viernes 14 de diciembre de 2018.
Programa Anual de Trabajo 2020	Número 5442, jueves 23 de enero de 2020.
Programa Anual de Trabajo 2021	Número 5667, lunes 7 de diciembre de 2020.



En cumplimiento de dichos programas, la Comisión estableció como propósito, en términos de los establecido en el artículo 157 del Reglamento de la Cámara de Diputados, que su competencia en tareas de dictamen legislativo, opinión y de investigación, se centró en los siguientes objetivos:

¹ <http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/Desarrollo-Metropolitano-Urbano-Ordenamiento-Territorial-y-Movilidad/Programas-de-Trabajo>

² <http://gaceta.diputados.gob.mx/>



Objetivos Generales:

- Hacer efectivo el mandato de "hacer una distribución equitativa de la riqueza pública, cuidar de su conservación, lograr el desarrollo equilibrado del país y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población rural y urbana" como objetivo claramente definido en el artículo 27 de nuestra Constitución que en su párrafo tercero.
- Que la labor legislativa de Dictaminación, esto es el estudio, análisis, discusión y votación de los asuntos turnados a la Comisión cumpla con los Principios de Profesionalismo, Objetividad, Equidad, Imparcialidad, buscando siempre el bien social.
- Que las funciones de Control Legislativo, se apeguen a principios de honestidad y evaluación de eficiencia y eficacia en los actos de gobierno.
- Que la relación con los órganos ejecutivos, del Poder Ejecutivo, de las Entidades Federativas, de los Municipios y de todos los demás órganos del Estado, se lleven a cabo de manera respetuosa de los ámbitos de acción normativa, cordialidad, firmeza, y de diálogo permanente.
- Buscaremos reivindicar el trabajo de la Comisión participando como en el ejercicio anterior de manera activa buscando incidir en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2021.
- Trabajar por el Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, Impulsando las reformas pertinentes que posibiliten el fortalecimiento de su marco legislativo.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO, URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MOVILIDAD

**Informe Final de Actividades
2018-2021**

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

Objetivos Específicos:

- Establecemos como uno de los objetivos con carácter de prioritario, el apoyo a la Subcomisión para la elaboración de la Ley Homologación y Armonización de los Registros Públicos Inmobiliarios y de los Catastros.
- Dictaminar las Proposiciones con Punto de Acuerdo turnadas a la comisión.
- Realizar las reuniones de trabajo suficientes para el cumplimiento oportuno de todas las atribuciones legales y reglamentarias.

En tanto, su competencia en tareas de Información, Control y Evaluación daría atención principal a:

- Atención y seguimiento de informes de SEDATU y demás dependencias de gobierno afines, observando lo establecido en el artículo 93, párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Solicitudes de información y/o documentos a las dependencias del Poder Ejecutivo Federal
- Reuniones de Trabajo con los funcionarios del Gobierno Federal, que se encuentren relacionados con su ámbito de actuación.
- Seguimiento a la aplicación de los recursos que forman parte del Fondo Metropolitano y demás recursos que en el ámbito competencial se inscriban en el Presupuesto de Egresos de la Federación.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO, URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MOVILIDAD

Informe Final de Actividades
2018-2021

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

Informes Semestrales de Trabajo

Las actividades desarrolladas por la Comisión, en el marco de sus Programas Anuales de Trabajo, alcanzaron sus objetivos de dictamen legislativo, opinión y de investigación, con la aprobación de los dictámenes de iniciativas turnadas y de Opiniones Legislativas, que permitieron un interesante consenso en la mayoría de los asuntos sometidos a votación ante el seno de la misma Comisión.

Este nivel de coordinación, reflejado en los resultados de las reuniones ordinarias y extraordinarias de la Comisión, quedó plasmado en los seis Informes Semestrales de Actividades de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, durante los tres años de la LXIV Legislatura, a razón de dos Informes Semestrales por año.

Informe ³	Fecha de Publicación en Gaceta Parlamentaria ⁴
Primer Informe Semestral de Trabajo 2019	Número 5256, viernes 12 de abril de 2019.
Segundo Informe Semestral de Trabajo 2019	Número 5443, viernes 24 de enero de 2020.
Primer Informe Semestral de Trabajo 2020	Número 5667, lunes 7 de diciembre de 2020.



³ <http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/Desarrollo-Metropolitano-Urbano-Ordenamiento-Territorial-y-Movilidad/Informes>

⁴ <http://gaceta.diputados.gob.mx/>





**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO, URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MOVILIDAD

**Informe Final de Actividades
2018-2021**

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

Segundo Informe Semestral de Trabajo 2020	Número 5698, viernes 22 de enero de 2021.
Primer Informe Semestral de Trabajo 2021	Número 5772, lunes 3 de mayo de 2021.
Segundo Informe Semestral de Trabajo 2021	Por Publicarse en Gaceta Parlamentaria

Igualmente, las reuniones ordinarias de la Comisión se llevaron a cabo dentro del calendario de trabajo contenido en cada uno de los programas anuales de trabajo.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Reuniones de la Comisión

En consecuencia, atendiendo a los objetivos aprobados en sus respectivos Programas Anuales de Trabajo, la Comisión celebró 24 reuniones⁵: **1 reunión de instalación**, en la que se definieron los términos del trabajo legislativo; **19 reuniones ordinarias**, **2 reuniones extraordinarias** y **2 reuniones relativas a la comparecencia del Maestro Román Guillermo Meyer Falcón, Secretario de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, con motivo de la glosa del primer y segundo Informe de Gobierno de la administración pública federal, presentados por el Presidente de la República.**

1. Correspondiente a la reunión de instalación, efectuada el miércoles 11 de octubre de 2018. Gaceta Parlamentaria, número 5178, viernes 14 de diciembre de 2018.
2. Tocante a la primera reunión ordinaria, llevada a cabo el miércoles 27 de noviembre de 2018. Gaceta Parlamentaria, número 5178, viernes 14 de diciembre de 2018.
3. Relativa a la segunda reunión ordinaria, celebrada el martes 11 y jueves 20 de diciembre de 2018. Gaceta Parlamentaria, número 5204, jueves 24 de enero de 2019.
4. Relativa a la tercera reunión ordinaria, celebrada el jueves 17 de enero de 2019. Gaceta Parlamentaria, número 5222, miércoles 20 de febrero de 2019.
5. Relativa a la cuarta reunión ordinaria, celebrada el miércoles 6 de febrero de 2019. Gaceta Parlamentaria, número 5311, miércoles 3 de julio de 2019.
6. Relativa a la quinta reunión ordinaria, celebrada el jueves 7 de marzo de 2019. Gaceta Parlamentaria, número 5311, miércoles 3 de julio de 2019.

⁵ <http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/Desarrollo-Metropolitano-Urbano-Ordenamiento-Territorial-y-Movilidad/Actas>



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO, URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MOVILIDAD

**Informe Final de Actividades
2018-2021**

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

7. Relativa a la sexta reunión ordinaria, celebrada el martes 2 de abril de 2019. Gaceta Parlamentaria, número 5311, miércoles 3 de julio de 2019.
8. Correspondiente a la séptima reunión ordinaria, llevada a cabo el miércoles 24 de abril de 2019. Gaceta Parlamentaria, número 5360, viernes 6 de septiembre de 2019.
9. Concerniente a la octava reunión ordinaria, celebrada el martes 4 de junio de 2019. Gaceta Parlamentaria, número 5371, lunes 23 de septiembre de 2019.
10. Referente a la novena reunión ordinaria, efectuada el miércoles 18 de septiembre de 2019. Gaceta Parlamentaria, número 5439, lunes 20 de enero de 2020.
11. Tocante a la primera reunión extraordinaria, realizada el jueves 31 de octubre de 2019. Gaceta Parlamentaria, número 5439, lunes 20 de enero de 2020.
12. Relativa a la décima reunión ordinaria, celebrada el miércoles 5 de noviembre de 2019. Gaceta Parlamentaria, número 5439, lunes 20 de enero de 2020.
13. Relativa a la undécima reunión ordinaria, celebrada el miércoles 10 de diciembre de 2019. Gaceta Parlamentaria, número 5471, miércoles 4 de marzo de 2020.
14. Correspondiente a la duodécima reunión ordinaria, efectuada el jueves 20 de febrero de 2020. Gaceta Parlamentaria, número 5666, viernes 4 de diciembre de 2020.
15. Relativa a la decimotercera reunión ordinaria, celebrada el miércoles 29 de abril de 2020. Gaceta Parlamentaria, número 5666, viernes 4 de diciembre de 2020.
16. Correspondiente a la decimocuarta reunión ordinaria, celebrada el jueves 23 de julio de 2020. Gaceta Parlamentaria, número 5666, viernes 4 de diciembre de 2020.
17. Correspondiente a la decimoquinta reunión ordinaria, celebrada el jueves 20 de agosto de 2020. Gaceta Parlamentaria, número 5733, viernes 5 de marzo de 2021.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO, URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MOVILIDAD

**Informe Final de Actividades
2018-2021**

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

18. Correspondiente a la decimosexta reunión ordinaria, celebrada el jueves 26 de noviembre de 2020. Gaceta Parlamentaria, número 5733, viernes 5 de marzo de 2021.
19. Correspondiente a segunda reunión extraordinaria no presencial, efectuada el miércoles 9 de diciembre de 2020. Gaceta Parlamentaria, número 5733, viernes 5 de marzo de 2021.
20. Relativa a la comparecencia, en Comisiones Unidas con la de Vivienda y de Asuntos Frontera Sur, del maestro Román Guillermo Meyer Falcón, Secretario de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, celebrada el jueves 29 de octubre de 2020. Gaceta Parlamentaria, número 5756, viernes 9 de abril de 2021.
21. Correspondiente a la comparecencia del titular de la Sedatu, efectuada el miércoles 6 de noviembre de 2019. Gaceta Parlamentaria, número 5757, lunes 12 de abril de 2021.
22. Correspondiente a la decimoséptima reunión ordinaria, llevada a cabo -vía zoom- el viernes 26 de febrero de 2021. Gaceta Parlamentaria, número 5773, martes 4 de mayo de 2021.
23. Por publicarse en Gaceta Parlamentaria las actas de las Reuniones Ordinarias Décima Octava y Décima Novena.



En las reuniones antes señaladas, se abordaron los más diversos temas sobre desarrollo metropolitano, ordenamiento territorial y la movilidad, **aprobandos 88 asuntos** que fueron sometidos a votación:

Asuntos	Sometidos a votación (aprobados)
Dictámenes a Iniciativas con Proyectos de Decreto, Minutas y Propositiones con punto de Acuerdo.	45
Dictámenes de Opinión.	6
Opiniones al Proyecto de Presupuestos de Egresos de la Federación, correspondiente a los ejercicios fiscales 2019, 2020 y 2021.	3
Programas Anuales de Trabajo correspondientes al 1er., 2do., y 3er. Año de Ejercicios Legislativos.	3
Informes Semestrales correspondientes 1er., 2do., y 3er. Año de Ejercicios Legislativos.	6
Informe Final de Actividades.	1
Acta de Instalación de la Comisión.	1
Actas de Reuniones Ordinarias.	19
Actas de Reuniones Extraordinarias.	2
Actas relativas a las Comparecencias del Maestro Román Guillermo Meyer Falcón, Secretario de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, con motivo de la glosa del primer y segundo Informe de Gobierno de la administración pública federal, presentados por el Presidente de la República.	2
Total	88

En todas y cada una de las reuniones de la Comisión, se contó con el quórum legal establecido en la normatividad interna para que el desarrollo de las mismas y la aprobación de sus acuerdos fuera legal.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO, URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MOVILIDAD

**Informe Final de Actividades
2018-2021**

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

Cabe hacer mención que la situación de emergencia sanitaria, derivada de la presencia del Covid-19, no interrumpió las actividades de la Comisión. Por el contrario, la sana distancia y los cuidados para evitar contagios, obligaron a los integrantes de la Comisión a establecer nuevas formas de trabajo, como lo fueron las reuniones virtuales a través de plataformas electrónicas, que permitieron dar continuidad al cumplimiento de los deberes y obligaciones de la Comisión.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO, URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MOVILIDAD

Informe Final de Actividades
2018-2021

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

Dictámenes aprobados

Desde la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, el trabajo de las diputadas y diputados ha sido producto del debate de ideas y la búsqueda de acuerdos, lo que permitió sacar adelante los asuntos⁶ prácticamente por unanimidad.

Durante este período, en 22 Reuniones: una de instalación, 19 Ordinarias y dos extraordinarias de la Comisión, hemos tenido importantes logros que, ante todo, estuvieron orientados a un mejor desarrollo urbano, fortalecer la gobernanza metropolitana, lograr ciudades amigables, y mejorar las condiciones de vida de las personas que viven en las zonas metropolitanas.

Para ello, los integrantes de la Comisión trabajaron de la mano de la sociedad civil, instituciones académicas y organismos internacionales, a través del **Parlamento Abierto**, con la finalidad de atender grandes pendientes legislativos en favor de la población.

En este contexto, se sometieron a la discusión y aprobación de los integrantes de la Comisión los más diversos asuntos, entre los que destacan:

⁶ <http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/Desarrollo-Metropolitano-Urbano-Ordenamiento-Territorial-y-Movilidad/Dictamenes-Aprobados>





**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Ley General de Movilidad y Seguridad Vial

En coordinación con el Senado de la República, llevamos a cabo una serie de foros para la elaboración de un proyecto de **Iniciativa de Ley General de Movilidad y Seguridad Vial**, con el trabajo de un grupo interinstitucional conformado con organizaciones de la sociedad civil, familiares de víctimas de accidentes de tránsito, académicos, investigadores, representantes de dependencias del gobierno federal y las Comisiones de Zonas Metropolitanas del Senado y esta Comisión, que permita reducir las 45 muertes diarias por accidentes viales en el país y que podrían evitarse.

El resultado fue un proyecto de Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, que corresponderá dictaminar a las Comisiones del Senado y de esta Cámara de Diputados.

Ley General en Materia de Armonización y Homologación de los Registros Públicos y Catastros

Igualmente, bajo el esquema de Parlamento Abierto, y autoridades de los tres órdenes de gobierno, en el seno de la Comisión constituimos la Subcomisión para la construcción de la Ley General en Materia de Armonización y Homologación de los Registros Públicos y Catastros del País.

De esta manera se dio continuidad a los nueve Foros regionales celebrados en todo el país en ese proceso de construcción de una **Ley General en Materia de Armonización y Homologación de los Registros Públicos y Catastros del País**, que nos permita contar con un cuerpo normativo claro, efectivo y útil para obtener, administrar, procesar y utilizar la información registral y catastral.

Concluidos los foros y después de un amplio trabajo técnico, se aprobó en el seno de la Comisión dicha iniciativa, que pasó al pleno para su aprobación, la cual sigue pendiente.

Ley de Desarrollo Metropolitano para la Zona Metropolitana del Valle de México

En acompañamiento al Acuerdo de Intención suscrito por los gobiernos de la Ciudad de México, del Estado de México y del Estado de Hidalgo; así como el titular de la SEDATU, realizamos un amplio trabajo de coordinación que dio como resultado la iniciativa de **Ley de Desarrollo Metropolitano para la Zona Metropolitana del Valle de México**, que fue aprobada por los Congresos locales de la Ciudad de México, del Estado de Hidalgo y del estado de México.

Esta norma es un mandato derivado de la Reforma Política de la Ciudad de México publicada en el Diario Oficial de la Federación del 29 de enero de 2016, que estableció la responsabilidad del Congreso de la Unión de emitir una legislación que establezca los mecanismos de coordinación en la Zona Metropolitana del Valle de México, incluidas las bases para la organización y funcionamiento de su Consejo de Desarrollo Metropolitano.

Con base en el artículo Décimo Transitorio de dicha Reforma Política, esa legislación debió entrar en vigor con el inicio de la vigencia de la Constitución de la Ciudad de México, el pasado 17 de septiembre de 2018.

Atendiendo a ese mandato, la iniciativa fue presentada ante la Cámara de Diputados, turnada a esta Comisión y aprobada por unanimidad, para pasar al pleno para su aprobación, la cual sigue pendiente.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Reformas a la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano en materia de igualdad sustantiva

No podemos negar que la desigualdad, la inequidad, la discriminación y la violencia de género, persisten en la sociedad mexicana actual. Por lo que el espacio público tiende a volverse inseguro, inaccesible e inapropiado para la mujer, restringiendo su derecho al usufructo pleno de la ciudad.

Por ello, la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, aprobó por unanimidad, en su reunión del 26 de febrero 2021, el dictamen que contiene la Iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

Con la iniciativa aprobada también el Pleno de la Cámara de Diputados, se busca que se fortalezca la perspectiva de género dentro de la legislación, con el propósito de reconocer la diferenciación de los patrones y necesidades de desplazamiento entre hombres y mujeres, particularmente aquellas asociadas a la movilidad del cuidado.

Se requiere del desarrollo de estudios, investigaciones y herramientas que coadyuven a entender los patrones de viaje y necesidades específicas por género; reformar la legislación con la finalidad de incorporar la perspectiva de género en materia de movilidad; garantizar el acceso de mujeres y niñas a espacios públicos y modos de transporte sustentables, de calidad, seguros y eficientes; y construir sistemas de movilidad que promuevan la inclusión e igualdad sustantiva entre hombres y mujeres.

Con esa iniciativa, la Comisión contribuyó al fortalecimiento de la perspectiva de género en la movilidad como un tema de derechos y de libertad. La movilidad no solo trata de desplazamientos, sino también de poder brindar acceso a otros derechos como la educación, la salud, el empleo, el medio ambiente, entre otros.

Fortalecimiento de los Institutos de Planeación

Actualmente la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, establece en su artículo 8, fracción XII la facultad que tiene la Federación a través de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), de proponer a las instancias competentes de las entidades federativas y los municipios la creación de institutos de planeación

La experiencia nos muestra que los gobiernos locales requieren fortalecerse por medio del desarrollo de su capacidad de gestión y una visión a futuro que les permita enfrentarse a los retos económicos, sociales, políticos e incluso de salud que se presentan a nivel nacional y global.

En este sentido, los Institutos de Planeación (IMPLANES) son una de las innovaciones más importantes en materia territorial para la Administración Pública de los gobiernos locales. Estos institutos surgen como instrumentos eficaces para la gestión de la planeación estratégica.

La planeación para el desarrollo local implica identificar los problemas y necesidades; construir estrategias; trazar metas y objetivos; definir acciones y proyectos prioritarios; asignar compromisos y recursos, entre otros; con la finalidad de generar condiciones de prosperidad y pleno goce del derecho a la ciudad.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO, URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MOVILIDAD

**Informe Final de Actividades
2018-2021**

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

Un ejemplo del avance en la planeación, lo es que, para 2018, se habían creado 72 IMPLANES en el país para el desarrollo de los centros de población; 26 de ellos pertenecen a ciudades con más de 500 mil habitantes.

Recordemos que los objetivos que los IMPLANES tienen, como entes técnicos que sirven para fortalecer las capacidades municipales, son:

- Elaborar planes para el desarrollo urbano y el ordenamiento territorial;
- Gestionar su implementación ante las autoridades y la ciudadanía, brindando continuidad a los planes y proyectos;
- Evaluar los impactos de la ejecución de las acciones a través de indicadores e información confiable, a partir de la gestión de bancos de datos autónomos.
- Promover la correcta toma de decisiones de los gobiernos locales y la participación ciudadana.
- Establecer una visión a largo plazo para el desarrollo sustentable, entre otros.

Los IMPLANES también fungen como mecanismos de rendición de cuentas y cogestión ciudadana, con el propósito de fomentar una ciudadanía informada y empoderada que vele por sus intereses. La participación ciudadana resulta imprescindible como mecanismo de control para la vigilancia del desarrollo urbano independientemente de los liderazgos y periodos gubernamentales, a fin de brindar continuidad y calidad en las decisiones públicas que impactan el territorio y la vida de sus habitantes.

Por ello, en la presente Legislatura la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, aprobó una reforma a la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, para que contemple la implementación de institutos de planeación a nivel metropolitano, multimunicipal y municipal, y con ello, tener una



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

coordinación eficaz, como parte de una estrategia general para la mejor planeación y el desarrollo sostenible del país.

Además, buscamos que los institutos de planeación formen parte activa del sistema de planeación del ordenamiento territorial, desarrollo urbano y metropolitano, de la Estrategia Nacional de Ordenamiento Territorial (ENOT) y de los Planes y Programas Municipales de Desarrollo Urbano.

Defensa del Fondo Metropolitano

Durante la LXIV Legislatura, los diputados y diputadas integrantes de la Comisión, realizamos una defensa permanente del Fondo Metropolitano. Incluso aprobamos exhorto al Ejecutivo Federal para que se ejercieran de manera pronta y expedita los recursos del Fondo Metropolitano concernientes a los proyectos inscritos del Valle de México.

En el marco de una caída en la inversión pública y de la desaceleración de actividades en el sector de la construcción, solicitamos se lleven a cabo las acciones pertinentes para el rápido ejercicio de los recursos del Fondo Metropolitano aprobados en el Paquete Económico durante 2019.

Lo anterior, en virtud de que el subejercicio de los recursos estaba generando un efecto negativo al retrasar la ejecución de las obras e impactaba en el desarrollo regional y en la economía nacional en un contexto de incertidumbre global.

Entre los proyectos afectados, se encontraban el de la modernización completa de la línea B del Sistema Colectivo Metro; el de movilidad del Valle de Toluca y el de brindar accesibilidad peatonal y ciclista para todas las líneas de Metrobús, Sistema Colectivo Metro y Tren Suburbano que conectan a la Ciudad de México con el Estado de México.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO, URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MOVILIDAD

**Informe Final de Actividades
2018-2021**

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

Desde la perspectiva de esta Comisión, el Fondo Metropolitano debía mantenerse como un instrumento para incentivar el desarrollo de proyectos en zonas metropolitanas, cuyos estados y municipios realicen un manejo responsable de sus finanzas públicas, considerando factores de competitividad y destinar recursos a obras inconclusas que han sido financiadas con recursos de dicho Fondo.

En este mismo sentido, se enviaron sendas misivas a la Secretaría de Hacienda y Crédito público para que informara a la Comisión sobre los montos ejercidos del Fondo Metropolitano, se enlistaran los proyectos aprobados y se indicara la zona o lugar donde se encuentran las obras.

Esta firme posición de fortalecer al Fondo Metropolitano, permitió que la Comisión planteara, mediante una Reserva, modificaciones al artículo 11 del Proyecto de Presupuesto 2020, con las que se logró agilizar la publicación de lineamientos y reglas de operación del Fondo Metropolitano, la aprobación oportuna de los proyectos de inversión y la aplicación expedita de los recursos respectivos, con el objetivo de abatir subejercicios.

La Junta Directa de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, solicitó la Ampliación de Turno de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, de la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados, de la Ley General de Cambio Climático y de la Ley General de Víctimas, publicada el 9 de septiembre de 2020, a efecto de ordenar el funcionamiento de algunos fideicomisos que deben subsistir, proceder a la extinción de otros instrumentos de carácter fiduciario; así como de establecer un régimen transitorio del proyecto de decreto.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO, URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MOVILIDAD

**Informe Final de Actividades
2018-2021**

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

En razón de que la citada iniciativa en su artículo transitorio sexto, establecía la reorientación de recursos del Fondo Metropolitano, siendo éste un mecanismo y fuente de financiamiento de las acciones metropolitanas para el fortalecimiento de la Gobernanza Metropolitana de las 74 Zonas Metropolitanas del país, en términos de lo establecido en la fracción V del artículo 36 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, es que consideramos que era competencia de la Comisión que presido.

Concluyendo que el Fondo Metropolitano debía mantenerse, fortalecerse y constituirse en un instrumento para promover la adecuada planeación del desarrollo urbano y regional, el mejoramiento del transporte público y la implementación de una movilidad activa, el ordenamiento del territorio, así como la consolidación y aprovechamiento óptimo por las ventajas competitivas para el desarrollo urbano y económico.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Opiniones Legislativas

Cabe destacar que durante la Legislatura que se informa, la Comisión presentó **Opinión respecto del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), para los Ejercicios Fiscales de 2019, 2020 y 2021⁷**.

Opinión
Opinión Presupuesto de Egresos de la Federación 2019
Opinión Presupuesto de Egresos de la Federación 2020
Opinión Presupuesto de Egresos de la Federación 2021
Opinión Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024
Opinión reformas Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
Opinión reformas a diversas disposiciones (desaparición de fideicomisos)
Opinión sobre la Estrategia Nacional de Ordenamiento Territorial (ENOT)
Opinión iniciativa de reforma a la Ley de Hidrocarburos y otras
Opinión sobre reforma constitucional en materia de zonas metropolitanas

Opinión PEF 2019

Dentro de los criterios que se aprobaron para la emisión de la **Opinión sobre el Presupuesto de Egresos 2019**, las diputadas y diputados integrantes de la Comisión delinearon dos:

⁷ <http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/Desarrollo-Metropolitano-Urbano-Ordenamiento-Territorial-y-Movilidad/Opiniones>





**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO, URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MOVILIDAD

Informe Final de Actividades
2018-2021

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

- La distribución de una bolsa de recursos del Fondo Metropolitano con base en la densidad de población y territorio, buscando en lo posible la mayor proporcionalidad.
- Organizar los proyectos recibidos a fin de analizar su viabilidad a partir del criterio de clasificación de municipios que forman parte de alguna zona metropolitana y la posibilidad del acceso a un mayor número de recursos a los municipios que han hecho un esfuerzo de presentar proyectos de obras de infraestructura ante la Comisión.

En ese sentido, la Comisión propuso la adición de un párrafo tercero a la facción segunda del artículo 9 del PEF 2019, a fin de que el Fondo de la Accesibilidad en el Transporte Público para Personas con Discapacidad destinara sus recursos a la construcción, reconstrucción, ampliación y adaptación de infraestructura universal en vías públicas.

Igualmente se propuso reformas al artículo 10 del PEF 2019, con el objetivo de dar facultades de participación al Comité Técnico del Fideicomiso del Fondo Metropolitano y la necesidad de establecer una política pública que implemente una adecuada planeación del desarrollo regional mediante el uso de la vía pública en el caminar y el uso de la bicicleta.

Opinión PEF 2020

Por otra parte, el Fondo Metropolitano propuesto para el ejercicio presupuestal 2020, contaba con la misma cantidad que la establecida en 2019, teniendo cero por ciento de incremento. Por lo tanto, dicho Fondo requería de bases jurídicas que posibilitaran el ejercicio pleno de los recursos asignados.

Frente a este escenario, la Comisión planteó, mediante una Reserva, **modificaciones al artículo 11 del Proyecto de Presupuesto 2020**, que



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO, URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MOVILIDAD

**Informe Final de Actividades
2018-2021**

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

permitieran la agilización de la publicación de lineamientos y reglas de operación del Fondo Metropolitano, la aprobación oportuna de los proyectos de inversión y la aplicación expedita de los recursos respectivos, con el objetivo de abatir subejercicios.

En consecuencia, las propuestas de reformas al artículo 11 del Proyecto de Presupuesto de Egresos, consistieron en:

1. Modificar la estructura interna del Comité Técnico.
2. Incorporar a dicho Comité Técnico, 2 representantes de la Comisión Legislativa vinculada al ramo, con derecho a voz.
3. Facultar a la SEDATU a emitir las disposiciones específicas que establecerán los criterios, requisitos y procedimientos para el otorgamiento de los recursos del Fondo, bajo criterios específicos.
4. Facultar al Comité Técnico a emitir, a través de SEDATU, a más tardar el último día del mes de enero las disposiciones para el otorgamiento de recursos del Fondo.
5. Facultar al Comité Técnico para que sesione cuando menos una vez al mes a partir del mes de abril de 2020 para estudiar, analizar y en su caso, aprobar o rechazar los proyectos de inversión.
6. Destinar prioritariamente los recursos del Fondo Metropolitano para la elaboración de programas de ordenamiento metropolitano, programas y proyectos de infraestructura con impacto metropolitano, orientados a promover la adecuada planeación, el desarrollo regional, urbano, el transporte público, transporte público eléctrico, la movilidad motorizada eléctrica y la movilidad activa.

7. Facultar a los Consejos para el Desarrollo Metropolitano para que soliciten al Comité Técnico del Fondo, recursos para la elaboración de Planes de Desarrollo Metropolitano y Programa de Ordenamiento Metropolitano de mediano y largo plazo y para financiar la creación y equipamiento de un Instituto de Planeación Metropolitana u organismo equivalente.

8. Dar voz a los Municipios, para que tengan representación en el Consejo para el Desarrollo Metropolitano o el órgano equivalente de carácter estatal.

9. Finalmente se planteó que el Consejo para el Desarrollo Metropolitano quede instalado y apruebe a más tardar el último día del mes de abril del año la cartera de proyectos que se enviará al Comité Técnico, privilegiando proyectos referentes al desarrollo de infraestructura urbana, medio ambiente, ciudades sustentables, seguridad vial, y movilidad.

En un hecho que vale la pena subrayar, el pleno aprobó por unanimidad esta serie de propuestas de la Comisión.

Opinión PEF 2021

La Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, presentó **Opinión Legislativa sobre el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2021**, ante la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, en la que se dejó de manifiesto que el presupuesto propuesto no contempla de forma específica recursos destinados a atender los requerimientos de infraestructura que requieren la Zonas Metropolitanas del país.

El Fondo Metropolitano fungía como una herramienta que abonaba a la planificación del desarrollo económico y social del país y era un instrumento

básico para promover la planeación del desarrollo urbano y regional, el mejoramiento del transporte público, la implementación de una movilidad no motorizada y el ordenamiento del territorio de las zonas metropolitanas.

En particular, considerando que los recursos que integraban el patrimonio de los fideicomisos denominados Fondo Metropolitano y Fondo Regional, fueron destinados al Programa de Mejoramiento Urbano a cargo de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), es que se propuso la adición del artículo 34 bis y un Décimo Noveno Artículo Transitorio al PEF 2021, que contenga las reglas específicas en el manejo de los recursos para las zonas metropolitanas.

Tomando en cuenta que las 74 Zonas Metropolitanas son territorios que enfrentan grandes desafíos, como la cobertura de servicios, vivienda, empleo, infraestructura urbana, movilidad, protección del medio ambiente, entre otros, es que se hace necesario contar con mecanismos de financiamiento para generar su desarrollo.

Con la reserva aprobada en la discusión del PEF 2020, se estableció un nuevo mecanismo para agilizar la aprobación de proyectos para las zonas metropolitanas, lo que permitió que se hayan aprobado poco más de 52 proyectos por un monto de 1,590 millones de pesos, en 9 reuniones del Comité Técnico, que beneficiaron a las zonas metropolitanas, destinando 36 por ciento de los recursos a movilidad urbana sustentable; 8 por ciento a Gestión Integral del Agua; 7 por ciento a Infraestructura Estratégica, y 5 por ciento a Programas e Instrumentos de Planeación. Esto significa que cada vez se destinan menos recursos a obras de infraestructura vial tradicional.

En consecuencia, con la adición que se propuso al PEF 2021, frente al escenario de emergencia sanitaria, se podrían destinar recursos a la ejecución de acciones en materia de sustentabilidad de las zonas metropolitanas.

Se propuso que parte de los recursos se destinaran a la elaboración de proyectos, planes y programas de infraestructura con impacto metropolitano; los cuales debían ser viables y sustentables.

Opinión al Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024

La Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos de la Cámara de Diputados, emitió el Acuerdo para el proceso de discusión y en su caso aprobación del Plan Nacional de Desarrollo que tiene por objeto establecer el procedimiento que llevará a cabo la Cámara de Diputados para el análisis, discusión y, en su caso aprobación del citado Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024.

A fin de recoger las opiniones de la sociedad civil, la Comisión celebró el "Conversatorio de análisis y discusión en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024" y el "Foro de Desarrollo Sostenible", ambos con la participación de diversos especialistas, académicos y representantes de algunos colectivos.

Del análisis del Plan Nacional de Desarrollo, esta Comisión consideró que no contravenía ninguna disposición constitucional ni legal del orden jurídico nacional y tampoco la duplica, sin embargo, es de hacer notar que en relación a los temas que competen a esta Comisión fue evidente la ausencia de los mismos en el cuerpo del escrito.

En la Opinión que emitió se reconoce el esfuerzo hecho por el Ejecutivo responsable de la elaboración del Proyecto de Plan Nacional de Desarrollo, de manera destacada valoramos el carácter transversal de los ejes que se plantean en el mismo, sin embargo, hicimos patente nuestra disposición a enriquecer dicho Plan, pues consideramos que se debe mirar hacia la



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO, URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MOVILIDAD

**Informe Final de Actividades
2018-2021**

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

necesidad de establecer políticas públicas en materia de Ordenamiento Territorial, que incluya además indicadores, metas y una estrategia sólida, que además deben quedar precisas en el Plan, pues la única mención del dicho concepto, -que valoramos- se lleva a cabo cuando se menciona el Proyecto de Tren Maya, no obstante, consideramos importante establecer los CÓMO, sobretodo porque un proyecto de tal envergadura, debe resolver, Sí, Derechos de Vía, que ya por sí deben ser tratados con mayor suficiencia en el Plan, pero, más allá, debe tratar políticas de urbanización con servicios públicos garantizados.

Por otro lado, encontramos una única mención del Desarrollo Urbano, y es en el tratamiento del programa número 8 de "Desarrollo Urbano y Vivienda", donde se desarrolla a manera de texto informativo, pues anuncia el inicio del Programa de Mejoramiento Urbano y Vivienda.

Por ello, consideramos vital, que en el Plan Nacional de Desarrollo quede plasmado de manera inequívoca, un Programa de Desarrollo Urbano Sostenible que con transversalidad impulse un verdadero desarrollo económico y social de toda nuestra nación.

En consideración a lo anterior, y a las complejidades que conllevan la gobernanza metropolitana, es que consideramos que es importante que en el Plan Nacional de Desarrollo fuera integrado un Programa Nacional de Desarrollo Metropolitano, que además en la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en su artículo 37 establece como primera premisa para los programas para las Zonas Metropolitanas, que tengan congruencia con la Estrategia Nacional de Ordenamiento Territorial, y en el mismo sentido consideramos de enorme trascendencia el fortalecimiento del propio Plan, por lo que propusimos sea considerado un nuevo eje transversal en el que, el Ordenamiento Territorial, el Desarrollo Metropolitano y Urbano y la Movilidad sean la base de su concepción.

Opinión reformas Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

A la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, le fue turnada, para formular opinión, la Iniciativa que contiene Proyecto de Decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a fin de, dotar al Ejecutivo Federal de mayores facultades en materia presupuestaria, para disponer, autorizar y reorientar los recursos asignados en el Presupuesto de Egresos de la Federación, a fin de, destinarlos para mantener la ejecución de los proyectos y acciones necesarios prioritarios de la Administración Pública Federal.

Al respecto la Comisión puntualizó que los recursos del Fondo Metropolitano son destinados a proyectos de infraestructura, en consecuencia, no deberían ocuparse para otorgar créditos u apoyos económicos; por lo que al proponer que los recursos se reorienten en los términos que apruebe el comité técnico del fideicomiso y además, señalando una integración de dicho comité distinta a la establecida en el Artículo 11 del Presupuesto de Egresos de la Federación 2020, se estaría yendo en contra del objeto y espíritu del propio fondo y sus reglas de operación, cuestión que no es compartida por ésta comisión.

Derivado de lo anterior, la Comisión de Desarrollo Metropolitano Urbano Ordenamiento Territorial y Movilidad, propone derogar el Artículo Segundo Transitorio de la Iniciativa.

Opinión reformas a diversas disposiciones (desaparición de fideicomisos)

Otra de las Opiniones que emitió esta Comisión, es la relativa a la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, de la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados, de la Ley General de Cambio Climático y de la Ley General de Víctimas, publicada el 09 de septiembre de 2020, que propuso ordenar el funcionamiento de algunos fideicomisos, proceder a la extinción de otros instrumentos de carácter fiduciario; así como de establecer un régimen transitorio del proyecto de decreto.

Dicha iniciativa buscaba establecer un régimen transitorio del proyecto de decreto, en el que se estableció la posibilidad de reorientar los recursos existentes; reorientando los recursos del Fondo Metropolitano. El Artículo Sexto Transitorio a la letra decía:

*"**Sexto.** Los recursos aprobados para el Fondo Metropolitano que se aplican a través del fideicomiso respectivo, en términos de lo establecido en el artículo 11 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020 se deberán reorientar para destinarse a programas de infraestructura prioritarios."*

A juicio de esta Comisión, los recursos del Fondo Metropolitano deben mantenerse y estar orientados a contribuir a la ejecución de proyectos específicos encaminados a la implementación de una política de desarrollo e impulso metropolitano de Estado, para favorecer un adecuado desarrollo Urbano, un equilibrado ordenamiento territorial y dotar a las ciudades de mecanismos eficientes de Planeación y Movilidad.

Derivado de lo anterior, la Comisión de Desarrollo Metropolitano Urbano Ordenamiento Territorial y Movilidad, propuso en su Opinión Legislativa, derogar el Artículo Sexto Transitorio de la Iniciativa.

Opinión sobre la Estrategia Nacional de Ordenamiento Territorial (ENOT)

La Comisión emitió Opinión sobre el Proyecto de Estrategia Nacional de Ordenamiento Territorial (ENOT), a efecto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 25, fracción II, de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

En sus 4 Capítulos, que contienen principios y propósitos; con metas en cada uno de sus 3 sistemas, como parte del Sistema Nacional Territorial; con 24 metas y objetivos específicos para cada uno de los 3 Ejes Nacionales, de estructuración territorial, de desarrollo territorial y gobernanza territorial, además de mecanismos para su implementación, de carácter normativo, de coordinación y participación, y financiero, la Estrategia Nacional de Ordenamiento Territorial (ENOT), forma parte de una estrategia de política pública que contribuye a la reducción de las desigualdades sociales, a la construcción de asentamientos humanos seguros e incluyentes y a promover el uso racional de los recursos naturales.

Los propósitos de la ENOT son de largo plazo, hacia 2040, lo que permitirá al país dotar de rumbo en el uso de los recursos del territorio durante los próximos 20 años. Dada la naturaleza de la ENOT, esta Comisión consideró fundamental destacar que esta visión de largo plazo, más su carácter de ser

un gran acuerdo nacional por el territorio, deberá de incidir en bienestar común de los ciudadanos.

Durante sus trabajos, las diputadas y diputados integrantes de esta Comisión dejaron de manifiesto su compromiso por avanzar en la nueva realidad de las ciudades y, en ese sentido, fue claro su propósito de impulsar tanto legislación como políticas públicas adecuadas a las necesidades presentes y futuras de los habitantes del país, que permita el desarrollo sustentable de sus ciudades, teniendo el ordenamiento territorial como un tema prioritario.

Por tanto, la Comisión emitió Opinión respecto al proyecto de Estrategia Nacional de Ordenamiento Territorial, presentado por el Consejo Nacional de Ordenamiento Territorial, con algunas observaciones, pues consideró que es en general adecuada, ya que guarda congruencia y responde a lo establecido dentro del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Opinión sobre iniciativa que reforma la Ley de Hidrocarburos y otras disposiciones legales

La Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, emitió Opinión sobre la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 48, fracción II de la ley de hidrocarburos; se adiciona el artículo 8 bis de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano; y se adiciona la fracción xxx del artículo 5 de la ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, presentada por el Diputado José Martín López Cisneros integrante del grupo parlamentario del PAN, con el objeto de eliminar obstáculos a la competencia en la regulación de los mercados de hidrocarburos.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO, URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MOVILIDAD

**Informe Final de Actividades
2018-2021**

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

La iniciativa en su artículo 8 Bis de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, busca que las gasolineras, diésel y gas licuado del petróleo (LP) se encuentren en establecimientos más cercanos al consumidor final, con lo que lograría mejor competencia entre las empresas expendedoras de dichos productos.

Para lograrlo se proponía el fortalecimiento de la Comisión Reguladora de Energía (CRE) como dependencia de la Administración Pública Federal centralizada, por ello se planteaba la adición de un artículo a la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

Esta Comisión opinó que una modificación legislativa como la que se pretendía, no garantizaba el propósito de lograr un beneficio social, como es la disminución del precio final de consumo de hidrocarburos, sin soslayar que si se considera importante que los consumidores tengan un mejor acceso a un cercano establecimiento.

Por todo lo señalado, la Comisión sometió a consideración de la Comisión de Energía, su Opinión, en el sentido de Dictaminar en sentido negativo, la adición del artículo 8 Bis de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, suprimiéndola de los puntos resolutivos del proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 48, fracción II de la Ley de Hidrocarburos; se adiciona el artículo 8 Bis de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano; y se adiciona la fracción XXX del artículo 5 de la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos.

Opinión sobre reforma constitucional en materia de zonas metropolitanas

La Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, formuló opinión respecto a la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Zonas Metropolitanas, presentada por la Diputada Raquel Bonilla Herrera, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA; con la cual se buscaba garantizar que la planeación y gestión del desarrollo metropolitano como mecanismos de colaboración y asociación entre municipios y entre entidades federativas, permitiera la coordinación conjunta entre ciudades y centros de población con diferentes características, así como de establecer un régimen transitorio del proyecto de decreto.

En este contexto, la iniciativa buscaba que ante los grandes retos que enfrenta nuestro país, como en las metrópolis o zonas metropolitanas donde la asimetría de los gobiernos locales muchas veces no conlleva a una complementariedad sino a una fragmentación, ocasionando obstáculos socio-políticos en el desarrollo sustentable, se deben redefinir las responsabilidades de los actores y plantear mecanismos, instituciones e instrumentos que atiendan los temas fundamentales que aquejan a las zonas metropolitanas.

Para tal efecto, se plasma en un último párrafo del artículo 4 constitucional, el derecho de toda persona a disfrutar de una ciudad sustentable, inclusiva y asequible, para ello, el Estado promoverá los medios para la coordinación y planeación estratégica para el desarrollo sustentable de las zonas metropolitanas.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO, URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MOVILIDAD

**Informe Final de Actividades
2018-2021**

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

En este contexto, se propone establecer en la fracción XXIX-C, del artículo 73 constitucional, relativo a las facultades del Congreso de la Unión, expedir la Ley General en materia de planeación, desarrollo y coordinación de las Zonas Metropolitanas, a fin de regular las acciones concurrentes que se ejecuten entre la Federación, Entidades Federativas, y Municipios.

Esta Comisión consideró que la iniciativa de la diputada proponente, desde su pretensión legislativa busca elevar a rango constitucional, elementos básicos de coordinación, planeación y de ordenamiento territorial que se encuentran plenamente establecidos en la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano; además de que podría ir en contra de la declaratoria de Zonas Metropolitanas, cuya facultad es del Grupo Interinstitucional integrado por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), el Consejo Nacional de Población (CONAPO) y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), y no así de los congresos locales.

De haberse aprobado la iniciativa en estos términos, la propia Constitución quedaría desfasada, pues al ser limitativa a las Zonas Metropolitanas, no contemplaría conceptos de la Ley General, que ya muestra avances más importantes, por ejemplo, en materia de Megalópolis.

De todo lo antes manifestado, ésta Comisión consideró pertinente tomar en cuenta únicamente la reforma al tercer párrafo de la fracción III y al inciso c) de la fracción V del artículo 115; la adición de los párrafos segundo y tercero a la fracción VI del mismo artículo 115, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como el régimen transitorio Primero y Segundo, de la iniciativa de la Diputada Raquel Bonilla Herrera, pues se apega al fortalecimiento de la coordinación metropolitana a través del respeto y fortalecimiento del federalismo y autonomía de los municipios



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO, URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MOVILIDAD

**Informe Final de Actividades
2018-2021**

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

En consecuencia, se aprobó someter a consideración de la Comisión de Puntos Constitucionales, tuviera a bien Dictaminar en Sentido Positivo la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Zonas Metropolitanas, presentada por la Diputada Raquel Bonilla Herrera, en términos de las observaciones y adecuaciones manifestadas en las Consideraciones de referida Opinión.

Contribución al logro de los Objetivos del desarrollo Sustentable

La Agenda 2030 para lograr los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS), suscrita por 193 países, el 25 de septiembre de 2015 en Nueva York, incluye 17 Objetivos y 169 Metas, y tiene su sustento en tres pilares: 1) Desarrollo Económico; 2) Desarrollo Social y 3) Desarrollo Ambiental.

En el caso de México, la Agenda 2030 presenta dos temas que son fundamentales para implementar. Primero, reconocer la Agenda 2030 como un compromiso de Estado y, segundo, sentar las bases para que permanezca en el tiempo.

México ha logrado importantes avances en la implementación de la Agenda 2030 en los procesos de planeación.

Al respecto, la Cámara de Diputados ha hecho manifiesta su interés para participar en los compromisos adquiridos por el Estado mexicano para alcanzar los Objetivos del Desarrollo Sostenible, en el marco de la Agenda 2030.

Con tal propósito, la Comisión de Desarrollo Metropolitano, urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad participó en la reunión del grupo de trabajo creado para dicho fin, y en las reuniones de capacitación, con el propósito obtener las herramientas que nos permitan enfocar las actividades a la consecución de esos Objetivos del Desarrollo Sostenible y orientar las propuestas sobre el Presupuesto de Egresos 2021, para incidir en los objetivos de la Agenda 2030.

Legislar en tiempos de pandemia

El pasado 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró al Coronavirus COVID-19 oficialmente como una pandemia mundial; por lo que en sesión del Pleno de la Cámara de Diputados celebrada el pasado 12 de marzo de 2020, la Mesa Directiva, presentó a la Asamblea la implementación de acciones para evitar la propagación del virus y proteger a las y los integrantes de esta soberanía; así como al personal que labora en instalaciones de esta Cámara de Diputados.

Mediante acuerdo de la Junta de Coordinación Política, aprobado por el Pleno de la Cámara de Diputados el pasado 18 de marzo de 2020, por el que se establecieron las medidas que adoptaría esta soberanía ante la Pandemia del Coronavirus COVID-19, en su resolutive quinto se insta a las comisiones a continuar con sus trabajos y actividades legislativas y para tal cometido, les solicita utilizar los medios tecnológicos disponibles.

Como consecuencia, el 25 de marzo de 2020, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados suscribió un acuerdo que tiene como objeto coadyuvar a que las actividades que se realicen en el seno de las comisiones, en particular que los trabajos de dictaminación, se desarrollen con la mayor certeza procesal posible; por lo que, en su primer resolutive se solicita a las comisiones ordinarias que durante el lapso que dure la contingencia sanitaria, confeccionen y acuerden sus proyectos de dictamen, que en su caso elaboren, de manera no presencial, utilizando los medios electrónico disponibles. Asimismo, en su resolutive segundo se establece que en caso de haber generado proyectos de dictamen durante el periodo que comprenda la emergencia sanitaria y una vez que se normalicen las actividades legislativas, se solicita que se convoque a la brevedad posible a reunión de trabajo, a efecto de realizar las votaciones

en los términos que dicta la normatividad parlamentaria vigente, de tal manera que queden formalizados y oficializados los registros parlamentarios.

Ahora bien, el 30 de marzo de 2020 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo del Consejo de Salubridad General, por el que se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19).

El 1 de Septiembre de 2020, se aprobó por el Pleno de la Cámara de Diputados, la iniciativa que expide el Reglamento para la contingencia sanitaria que la Cámara de Diputados aplicará en las sesiones ordinarias y extraordinarias durante el tercer año legislativo de la LXIV legislatura, mismo que se publicó el 2 de septiembre de 2020 en el Diario Oficial de la Federación.

Finalmente, en el Reglamento de referencia, las y los diputados integrantes de este Poder de la Unión, tuvieron la opción de concurrir a las sesiones de su Pleno de manera física o a distancia y ejercer, en igualdad de derechos y obligaciones, sus atribuciones mediante las herramientas tecnológicas que les permiten estar, de manera simultánea junto con sus compañeras y compañeros legisladores, en el análisis y discusión y votación de los asuntos parlamentarios ante las sesiones de Pleno, o **reuniones de comisiones** o comités, ejerciendo de manera libre y lícita el ejercicio de su voluntad y de su encargo como diputada y diputado, para decidir sobre los temas nacionales, cumpliendo con sus mandatos constitucionales y legales.

El ejercicio de legislar innovando, aplicando el uso de plataformas digitales, permitió que las diputadas y diputados no paramos las actividades y pudiéramos continuar los trabajos de manera activa en beneficio y con la participación de los ciudadanos.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO, URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MOVILIDAD

**Informe Final de Actividades
2018-2021**

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

La emergencia sanitaria y la crisis económica por las medidas adoptadas para enfrentarla, que afronta el mundo entero y, en particular, el país, nos ha exigido asumir nuestras responsabilidades parlamentarias en un contexto de máximo cuidado.

Por ello, mantuvimos el compromiso y así lo hemos validado, de nutrir las iniciativas con la visión ciudadana, escuchando las voces de los distintos sectores de la sociedad.

Durante este período los logros han sido importantes, orientados a planificar el desarrollo urbano, mejorar el ordenamiento territorial, fortalecer la gobernanza metropolitana, lograr ciudades amigables, y mejorar las condiciones de vida de las personas que viven en las zonas metropolitanas.

Las virtudes del trabajo virtual

Las condiciones actuales nos han enseñado a comunicarnos de manera distinta. Ya no solo evitamos las aglomeraciones por salud, nos negamos a reunirnos en grandes concentraciones en cuidado a la salud de todos.

En el trabajo parlamentario igualmente hemos aprendido a comunicarnos de manera diferente, pero también de forma racional y efectiva. Actualmente, debatimos y votamos de forma virtual y semipresencial. Tanto en el Pleno de la Cámara de Diputados como en el seno de la Comisión, continuamos los trabajos con reuniones a distancia.

Legislar vía remota se ha convertido en un reto, pero también en una oportunidad que hemos aprendido a aprovechar en beneficio del país.

En este último año celebramos las reuniones de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, de manera virtual, a través de la Plataforma Zoom.

Durante el desarrollo de las mismas, se aprobaron una serie de dictámenes, emitieron Opiniones de la Comisión sobre el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019 y sobre la Estrategia Nacional de Ordenamiento Territorial 2020 – 2024.

Igualmente, la Comisión participó y celebró en una serie de Foros y Seminarios relacionados con la Movilidad y la Seguridad Vial. También de manera virtual, coordinó y participó en mesas de análisis, técnicas y de trabajo para atender temas como la legislación de la Zona Metropolitana del Valle de México; la legislación relativa a una Ley de Movilidad y Seguridad Vial y para construir las normas que permitan homologar y armonizar la legislación en materia de Registros y Catastros del país.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO, URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MOVILIDAD

Informe Final de Actividades
2018-2021

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

Los integrantes de la Comisión siempre tuvieron el compromiso de dotar a las Zonas Metropolitanas, a las Ciudades y a los gobiernos locales de los instrumentos necesarios para fortalecer la gobernanza urbana y las capacidades técnicas, organizativas, de información y sobre todo de recursos para enfrentar la acelerada urbanización.



ATENTAMENTE

"Legislatura de la Paridad de Género"

**COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO, URBANO,
ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MOVILIDAD**

DIP. PILAR LOZANO MAC DONALD

Presidenta



SECRETARÍA GENERAL

Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento
Territorial y Movilidad

19a. Reunión Ordinaria

LXIV

Ordinario

Número de sesion:19

14 de julio de 2021

Reporte Votacion Por Tema

NOMBRE TEMA Informe Final de Actividades de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, de la LXIV Legislatura.

INTEGRANTES Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad

Diputado	Posicion	Firma
 Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García (MORENA)	A favor	C6886E2D729C63D2C3FED46C4C35 95D2C95D13122A697D4DCADE1F48 2C2F9263C210CCFFF1A5866403D3B B628C47A4DF3250B0A3FB7009ACBA 20E9CE4A6D5826
 Absalón García Ochoa (PAN)	Ausentes	5EAA566F194BD822CA24AB6498E97 C375B574C538DCE210FBA7D39D8D 974BFB659452ECE293FCBE55265BC 15658030F21833C19096202EC8B710 EDE29CFF4EBE
 Adolfo Torres Ramírez (PAN)	Ausentes	3E9EC05101AC6E830A6A4597AD38D 3EF849A93DCB4903ABC5302B37321 2525662D7C6B6A1D6223A427F7712F 3EB3DE03A030DD593DCEF51FD439 31E178319295
 Adriana Gabriela Medina Ortíz (MC)	Ausentes	ADCB431CA80045B7005D962101E37 819FD1B2AA5B9438B808CF4E49727 A5491A7E909055863A6DDE4EAA6A2 3FA18DB6DC30C38928FD0CEFFC4D F8838C5715D83

19a. Reunión Ordinaria
LXIV
Ordinario

Número de sesión: 19

14 de julio de 2021

NOMBRE TEMA Informe Final de Actividades de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, de la LXIV Legislatura.

INTEGRANTES Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad



Aleida Alavez Ruiz

(MORENA)

A favor

F60875E663CB968385338803152ABB
011F3F0D943897FB1A889D6810D612
85390BDD11B30F411398D25123BDD
59D69287A9092B4FA2B3DB92D7F38
F50019D51A



Alejandro Mojica Toledo

(MORENA)

A favor

3AB8695689F33ABF14552F64BEF4C
5046BD9D51661E322C8F05B57DF35
9C610E95AE6C6BB78244DC1E7CF0
3E16331D353A87B0D3A480913A2035
7DD71CD84364



Alma Delia Navarrete Rivera

(MORENA)

A favor

AC69F0305F75B404F7B69767D748D
33F0FDA353C89F3F7A1E514EE4F38
27C37A327ADF35EA08A2C736E8BB3
779DA7CDD249C07366C580A5C5DC
3CC080A3EC62B



Armando González Escoto

(PES)

A favor

9191E1968F4E8EF96E6559535F2749
6F24EFF3AB27DF31EB3C86C7911BB
7F174AF47E7180F3BB0547E7F3A5D
5F729EE607BB2A3E2C1B5F06561ED
7AB4A787854



Brasil Alberto Acosta Peña

(PRI)

A favor

A7D6AD523DC031C2FE00066228A2A
1F0586B6C8837B598D9FF1A8DAB43
0890CB2CC6CC0A64B017AB1A89285
B5722D6858A3F82ECD67B91044BCC
5D1A67F355F2

19a. Reunión Ordinaria
LXIV
Ordinario

Número de sesión: 19

14 de julio de 2021

NOMBRE TEMA Informe Final de Actividades de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, de la LXIV Legislatura.

INTEGRANTES Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad



Carlos Alberto Morales Vázquez

(SP)

A favor

095C5CA27B0FE4407D4FC17E0DF6
E9031990C936A23C1ECF986431CC3
79EC9EE77FFBAF57A797873A98309
BD3E35E65CC536558A999AE990406
7D68B576833CC



Emilio Manzanilla Téllez

(PT)

Ausentes

9B2FBCD6BE9AD65688B8AE3DC928
650074FFEBC5DE54E73752E9BEDC
A65E14968C08941C828A0243F465C
E6E6C4B07FB25A7D62389C9BBFBE
1F089261503E487



Eugenio Bueno Lozano

(PAN)

A favor

3918D2F71872098726477D2B2D3F0D
ACBBC71C076FEA3F6343E9871DD0
1FA00DB95522D8030569B4F7284FE6
A1F7EC0616F05DCE2ABFAA4EAF3
2C5DAA87BBC6



Francisco Javier Saldivar Camacho

(PES)

A favor

AF4CD7CFD4916F9ABE333848301C2
1A12C054A69C149CB17B90272FEE7
B427FA9E72734D7D22093421C033B
E165E9FF9BE66ABEA36547648A949
905C6FE1DACB



Gabriela Cuevas Barron

(MORENA)

A favor

BE3A7983872F774FE94AE020D1D03
C81802D1D95AE4BA4B3BCE542B86
7421EE9196E3DF46B414CC9EA3F26
3DD51E3F6DC437CB64B1868E85290
81B3FC843B867

19a. Reunión Ordinaria
LXIV
Ordinario

Número de sesión: 19

14 de julio de 2021

NOMBRE TEMA Informe Final de Actividades de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, de la LXIV Legislatura.

INTEGRANTES Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad



Hilda Patricia Ortega Nájera

(MORENA)

A favor

494434B3B403AE909A7B94DDCD142
66063D39966CDAFC40120BC4C5DC
E3D852ACA730AE8BEC9D24F6E10C
90E3BDB5B43F80189D17DC44B3BD
7E5E5BA86911FB0



Javier Ariel Hidalgo Ponce

(MORENA)

Ausentes

CDC38B7CAB9954B66BADE091CF11
9AA3A937A411795328B6ECC04DEE7
0D637DE93084B8778C35A86A63A8D
F514319D5D6F9331DE66E3A702A55
0790D8684A625



Laura Isabel Hernández Pichardo

(PRI)

A favor

F78E422F6490E8564622200ECBECD
81442114F3008A2AB057EDB7191B22
887420075C02BA6B1C9188D8AC5FA
3559442E8CF129434FCE0884DF384
A64533AE5BB



Leticia Arlett Aguilar Molina

(PES)

Ausentes

4EB4A151595B12EB2461CBDDA2063
F4B09D40133084E3AE7CD6B55084B
0610738FC7906BD4703365B555CD12
D01C9A1D0FBCC37BD5B5E8027E27
47ABD2F5B7AC



Lucio De Jesús Jiménez

(MORENA)

A favor

8EF406310F764EFC4844D5B7C6AC7
2415346DF00FD2FC656A0310D4FDA
9B6F8AAD9E9C51BCE60AA0A0FC87
553078F96F79F6E667EC6A66DD29D
221C671C9B283

19a. Reunión Ordinaria
LXIV
Ordinario

Número de sesión: 19

14 de julio de 2021

NOMBRE TEMA Informe Final de Actividades de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, de la LXIV Legislatura.

INTEGRANTES Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad



Luis Enrique Martínez Ventura

(PT)

A favor

52905E9F111AD6DBC8CB8E797B3E
FFB31B8C5D6198F10768EF5C95D21
062F9670BE0B2B1F0EB84F9BC40F0
7EDF5A51D0C53DD81CD5E5C0F9EC
CF820DAC892464



María Guadalupe Román Ávila

(MORENA)

A favor

2BA6B94E06917B57429BC5DACA9D
F8A1FFADE37FD48C27DBCBC4956
59B89FF3782108496D9A778DDAEBD
0B5DE73215B9F2C31688621964FDC
6157D525BE645F



Nohemí Alemán Hernández

(MORENA)

A favor

DE2336E55965E8905865544D38570F
DD39AFEC426D70DE6DE40FA4183E
D5022E9C1AA7881DB1B89DC235750
46340B26F71D9E61856D6D18F3DE3
EEB4120EFFDF



Norma Azucena Rodríguez Zamora

(PRD)

A favor

15D89F16227371385D4CDBD68935E
2F86F9AB5338E3F3900302CCDF1A1
27D2431D52F28119371DCB72C8123
E97A05AE7502DFACF7F0EDFB1D33
0A2B3186510BC



Oscar Jiménez Rayón

(PRI)

A favor

C483F572243DDEA8A01DA73665CC9
F7AD2269672DB2D2F6D418C855789
883D731705A4BBB53BE5FD2BB1476
FC3869B7683B87B1D1CE7CD4F988B
1CDA9A40D8F7

19a. Reunión Ordinaria
LXIV
Ordinario

Número de sesión: 19

14 de julio de 2021

NOMBRE TEMA Informe Final de Actividades de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, de la LXIV Legislatura.

INTEGRANTES Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad



Pilar Lozano Mac Donald

(MC)

A favor

282492423747D31A739120B94819106
8C5FB8B212920867B1AAB2F4238EE
8D52A499F35392D2D4D565882B6CA
7441483C8C703DBD9FA9D85FDA386
27290D3E33



Rafael Hernández Villalpando

(MORENA)

A favor

25E2724F31C6C2F2C326BC7EDBCA
EE4ABC5FAAC40081DDB318B8D091
9A579B9AE484DE654C38133AEACF4
1E3CE5372B160D0EE2151B9F9B982
2D2A9E69AF287C



Raquel Bonilla Herrera

(MORENA)

Ausentes

9F21C353D4FBCB9DC7313094432F4
9951625657BB33EB3665817B9B7A4E
E8B7F1A92827FE9EBFCE3F49E37EF
F7E80BAC32B6C81AA79C5920F44D0
57D110C9428



Samuel Herrera Chávez

(MORENA)

A favor

10528736303B73BA57C80DEBE95C2
BDF9DC6006CF3BF4172B4DC6C2BD
555F4786743FC3F8FE81E338E2DD0
418785DDB0ACAA356526A73A32845
52EF9C2808380



Ulises García Soto

(MORENA)

Ausentes

A5F631F3F7058EB9458E54B10F81F4
169B8D67972CD0CA19E373D7717A4
31929F4FB5193EE49C923FF6630D69
2BF958BAA4E5215725158CCF9A184
DC8A74C331



SECRETARÍA GENERAL

Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento
Territorial y Movilidad

19a. Reunión Ordinaria

LXIV

Ordinario

Número de sesión: 19

14 de julio de 2021

NOMBRE TEMA Informe Final de Actividades de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, de la LXIV Legislatura.

INTEGRANTES Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad



Víctor Gabriel Varela López

(MORENA)

Ausentes

6284D825445E7AD221F0E8AC9CF02
D3A066086E1E64A9222B9E5925126E
0CB0CF130FF16004E627C6C5D6AB
B500F8AAAE038DB59B28E09143C9D
31E8D4CB1099

Total 30